



DIÓCESIS DE  
FORT WAYNE-SOUTH BEND

## NOTIFICACIÓN A SU SUPERVISOR DESPUÉS DE UN ARRESTO

*Se requiere que los voluntarios de la Diócesis de Fort Wayne – South Bend notifiquen a su supervisor si son arrestados por cualquier delito durante el período de su voluntariado. Esta notificación deberá hacerse dentro de veinticuatro (24) horas después del arresto si fuera posible, o lo más pronto posible después del hecho. El voluntario debe proporcionar a su supervisor suficientes detalles sobre el(los) cargo(s) para permitir que este tome una decisión sobre si el voluntario puede continuar proporcionando servicios hasta la resolución de tema.*

*El supervisor del voluntario deberá alertar al Coordinador de Ambiente Seguro Diocesano sobre el arresto.*

*Para el propósito de esta política, “supervisor” significa:*

- *para empleados y voluntarios de escuelas primarias, el director de la escuela;*
- *para empleados y/o voluntarios en una parroquia sin conexión a una escuela, el párroco, director de educación religiosa, o el líder del ministerio juvenil, según corresponda;*
- *para todos los empleados y/o voluntarios de una escuela secundaria o preparatoria, el director de la escuela;*
- *para empleados de agencias y departamentos Diocesanos, el administrador general de la agencia o departamento; y*
- *para cualquier otra persona el Vicario General.*